

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

### RESOLUCIÓN No 000090 de Mayo 27 de 2021

Para la Modificación de la Resolución N° 000079 de Urbanismo por Etapas expedida el 30 de Junio de 2020

RADICACIÓN No. 66001-1-210362  
ESTRATO 4  
SOLITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL DECRETO 407 DE 2013, Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

#### CONSIDERANDO

- A. Que a CONSTRUCTORA PALO DE AGUA S.A.S, con Nit. N° 900580322-9, representada legalmente por el señor ROBERTO JARAMILLO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía N° „, les fue otorgada Resolución N° 000079 de Urbanismo por Etapas de junio 30 de 2020, para el proyecto P.U.G UNIDAD DE EJECUCION 9 MACROPROYECTO GONZALO VALLEJO.
- B. Que mediante radicación en legal y debida forma N° 66001-1-210362 del Abril 6 del 2021, al señor ROBERTO JARAMILLO CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.238.824, representante legal de CONSTRUCTORA PALO DE AGUA S.A.S, con Nit. N° 900.580.322-9, solicitó la modificación de la Resolución N° 000079 de Urbanismo por Etapas de junio 30 de 2020, para el proyecto P.U.G UNIDAD DE EJECUCION 9 MACROPROYECTO GONZALO VALLEJO.
- A. Que los documentos cumplen con las normas establecidas en la Resolución 664 de 2012 y con lo establecido en el artículo 2.2.6.12.4.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015

#### RESUELVE

**Artículo 1°** Conceder la modificación al Resolución N° 000079 de Urbanismo por Etapas de junio 30 de 2020, para el para el planteamiento urbanístico general de la UNIDAD DE EJECUCION 9 MACROPROYECTO GONZALO VALLEJO, en los predios LOTE 3 EL RETIRO Y LOTE 2 EL MICAY ubicados en el SECTOR VEREDA SAN JOAQUIN, quedando de la siguiente manera:

LOTES UNIDAD 9		
CESIONES		MATRÍCULA INMOBILIARIA
Cesión para espacio público 1	5.463,60	290-232957
Cesión para espacio público 2A	1.390,94	290-232958
Cesión para espacio público 2B	2.053,92	290-232968
<b>Total cesiones espacio público</b>	<b>8.908,46</b>	
Lote equipamiento público	5.938,01	290-232959
Cesiones gratuitas (suelo prot.)	7.738,20	
<b>Total afectaciones + cesiones</b>	<b>22.584,67</b>	



# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

### RESOLUCIÓN No 000090 de Mayo 27 de 2021

Para la Modificación de la Resolución N° 000079 de Urbanismo por Etapas expedida el 30 de Junio de 2020

RADICACIÓN No. 66001-1-210362  
 ESTRATO 4  
 SOLITUD MODIFICACION



LOTES PARA DESARROLLO		MATRÍCULA INMOBILIARIA
<b>Lote A (comercial)</b>	<b>4.258,99</b>	290-232961
Suelo útil	4.258,99	
Suelo de protección ambiental	-	
<b>Lote B (vivienda)</b>	<b>18.095,80</b>	290-232962
Suelo útil	7.607,85	
Suelo de protección ambiental	10.487,95	
<b>Lote C (vivienda)</b>	<b>13.054,28</b>	290-232963
Suelo útil	9.024,30	
Suelo de protección ambiental	4.029,98	
<b>Lote D (vivienda)</b>	<b>11.676,06</b>	290-232964
Suelo útil	7.537,73	
Suelo de protección ambiental	4.138,32	
<b>Lote E (vivienda)</b>	<b>10.090,49</b>	290-232965
Suelo útil	7.593,13	
Suelo de protección ambiental	2.497,36	
<b>Cesión gratuita A</b>	<b>4.781,98</b>	290-232960
<b>Cesión gratuita B</b>	<b>3.626,50</b>	290-232967
<b>Lote F (comercial)</b>	<b>9.719,58</b>	290-232966
Suelo útil	8.586,85	
Suelo de protección ambiental	1.132,73	

ETAPA 1	
Lote F	Comercio
Tipologías	Cantidad
C1	20
C2	3
C3	3
S1	20
ETAPA 2	
Lotes C	Vivienda
Tipologías	Cantidad
R3	240
Número de torres	4
ETAPA 3	
Lotes D Y E	Vivienda
R3	510
Número de torres	6

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704

# CURADOR URBANO 1

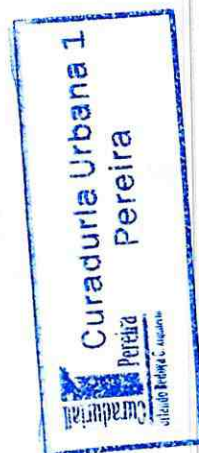
## PEREIRA

### RESOLUCIÓN No 000090 de Mayo 27 de 2021

Para la Modificación de la Resolución N° 000079 de Urbanismo por Etapas expedida el 30 de Junio de 2020

RADICACIÓN No. 66001-1-210362  
ESTRATO 4  
SOLITUD MODIFICACION

ETAPA 5	
Lote B	Vivienda
R3	360
Número de torres	8
ETAPA 6	
Lote A	Comercio
C1	16
C2	1
C3	1
S1	16
USOS GENERALES	
NUMERO DE MANZANAS	18
NUMERO DE VIVIENDAS	1110
CAPACIDAD DE UNIDAD EN COMERCIO	
C1 2 x Manzana	36
C2 1 x C/5 Manzanas	4
C3 1 x C/5 Manzanas	4
S1 2 x Manzana	36



**Artículo 2°** Que los demás artículos de la Resolución N° 000079 de Urbanismo por Etapas de junio 30 de 2020, siguen vigentes.

**Artículo 3°** Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo y en concordancia con el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira en Mayo 27 de 2021

ORLANDO BEDOYA GIRALDO  
Curador Urbano 1